

El proceso de interdicción como
forma de discriminación estructural
hacia las personas con discapacidad

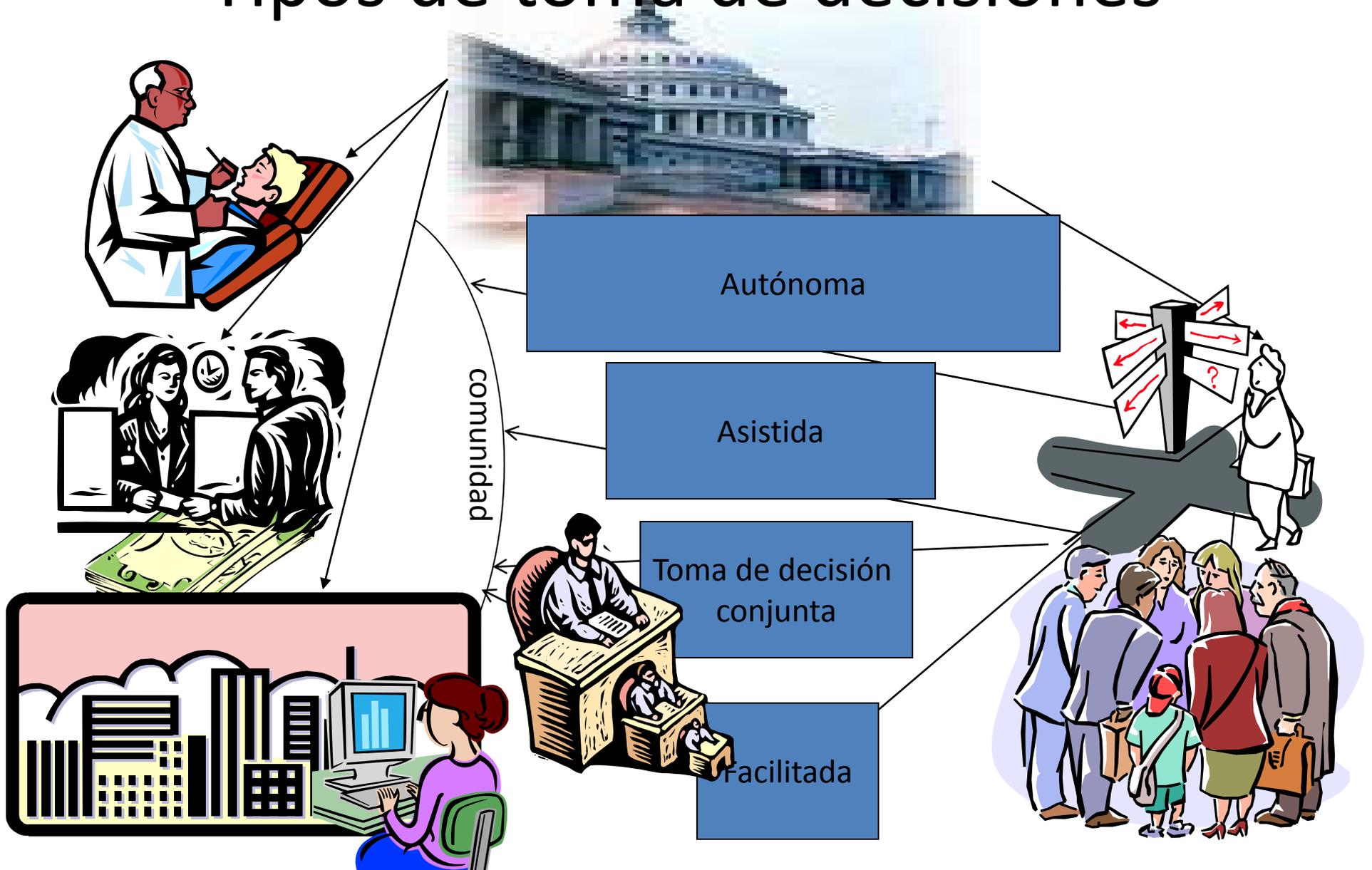
Criterios tradicionales para la atribución de incapacidad jurídica

- **Atribución de estatus.**- Una vez que se establece que una persona tiene alguna discapacidad, la ley presume falta de capacidad para realizar ciertos actos jurídicos. La prohibición para adoptar, para abrir y manejar una cuenta bancaria entre otros.
- **Exámenes funcionales.**- Se realiza un examen para determinar la falta de capacidad y de ahí se derivan consecuencias legales. Problemas cognitivos para entender un contrato por ejemplo.
- **Examen de resultados.**- Se hace un examen de las consecuencias de la acción de la persona y se concluye que no tiene capacidad.

Crítica a los criterios

- Imponen un modelo de normalidad y de naturalidad a un fenómeno que es socialmente construido
- Los diagnósticos parten del estándar previsto por la ley, que ya de por sí es ideológica
- Invierten la carga de la prueba y exigen a la persona demostrar su capacidad

Tipos de toma de decisiones



Maximización de
"capacidades" para ejercitar la

CJ

Autonomía para la toma
de decisiones

Apoys y ajustes
todavía no asequibles

Apoys
Y
Ajustes suficientes

Toma de decisiones
asistida

Apoys y ajustes
todavía no asequibles

Apoys
Y
Ajustes suficientes

Toma de
decisión
conjunta

Apoys y ajustes
todavía no
asequibles

Apoys
Y
Ajustes suficientes

Toma de
decisión
facilitada